



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA

LA CONVENCION - REGIONCUSCO - PERU

ACUERDO DE CONCEJO N°033-2021-CM-MDV/LC

Vilcabamba 26 de Julio del 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de Julio del 2021, la Opinión Legal N°032-2021-OAJ-DRVC/MDV/LC, sobre opinión sobre sustento técnico para la aprobación de la Sexta Convocatoria PROCOMPITE 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme se desprende de lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, el cual establece que las municipalidades provinciales y distritales, y las delegadas conforme a Ley, son los órganos de gobierno local. Tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, estos en concordancia con el Artículo I del Título Preliminar, referidos a los Gobiernos Locales, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el informe N°0087-2021-YCR-PROCOMPITE-GDEYP-MDV/LC, suscrito por el Ing. Yorlery Ccoiso Rivera - Coordinador de PRO COMPITE, mediante él solicita que se tenga que emitir el Acuerdo de Concejo Municipal Correspondiente para la aprobación de la **SEXTA CONVOCATORIA DE PROCOMPITE 2021**, quien manifiesta que el programa PROCOMPITE se enmarca dentro de las competencias de los Gobiernos Locales y regionales por intermedio de la Ley N°29337 "Apoyo a la Competitividad Productiva", el programa considera como una estrategia prioritaria del Estado fomentar el desarrollo de los pequeños y medianos productores organizados a través de cofinanciamiento de planes de negocio rentables, sostenibles y competitivos los cuales son sustentados con criterio técnico en un eslabón de la cadena productiva (Productor - Transformador - Comercializador), planteando las necesidades de los Agentes Económicos Organizados (AEOs), para obtener mayores beneficios económicos.

La estrategia contempla el cofinanciamiento no reembolsable de iniciativas mediante la transferencia de infraestructura, maquinaria, equipos, insumos, materiales y servicios en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada se insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

Que, Informe N°0309-2021/GDEPJEFM/MDV/LC, suscrito por el Ing. Jenrry Williams Fernández Mamani - Gerente de Desarrollo Económico y Productivo, mediante el cual remite el sustento técnico para la Aprobación de la **SEXTA CONVOCATORIA PROCOMPITE 2021**.

Que, se tiene el informe N°182-2021-OGPP-MDV/LC, suscrito por la Econ. Braulia E. Díaz Jiménez - Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien emite informe de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA

LA CONVENCION - REGION CUSCO - PERU

disponibilidad presupuestal de la Sexta Convocatoria PROCOMPITE es de S/1,568,736.00 (Un Millón Quinientos Sesenta y Ocho mil Setecientos Treinta y Seis con 00/100 Soles).

Por lo cual el Pleno del Concejo Municipal luego del debate correspondiente, por **VOTACIÓN UNÁNIME**, dispone que se tenga que aprobar la **SEXTA CONVOCATORIA DE PROCOMPITE 2021**; por lo cual en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta correspondiente, se emite el siguiente.

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR, la realización de la **SEXTA CONVOCATORIA DE PROCOMPITE 2021**, el mismo que se enmarca dentro de las competencias de los Gobiernos Locales y regionales por intermedio de la Ley N°29337 "Apoyo a la Competitividad Productiva", el programa considera como una estrategia prioritaria del Estado fomentar el desarrollo de los pequeños y medianos productores organizados a través de cofinanciamiento de planes de negocio rentables, sostenibles y competitivos, por la suma de S/1,568,736.00 (Un Millón Quinientos Sesenta y Ocho mil Setecientos Treinta y Seis con 00/100 Soles), que representa el 10% de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyecto para financiar las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias.

ARTÍCULO SEGUNDO. ENCARGAR, que mediante la Gerencia de Desarrollo Económico y Productivo de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), la autorización, implementación, ejecución y seguimiento de la PROCOMPITE con el debido cumplimiento de la Ley 29337.

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Gerencia de Desarrollo Económico y Productivo y demás Instancias Pertinentes de la Entidad.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ICL/MVRZ
Cc
GM
OPF
OGAF
GOEP
PROCOMPITE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA
Ing. Justo Condori Luque
DNI 40818856
ALCALDE